

MEMORIA DE ACTIVIDADES 3@f. RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO



Dip. Mtra. Pilvia Tanús Osorio

GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 40, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; el articulo 43, fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y el artículo 18 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, informo las actividades realizadas por esta representación legislativa, durante el tercer receso, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LIX Legislatura.

A C T I V I D A D E S COORDINACION DE GRUPO LEGISLATIVO

En carácter de Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, durante este tercer periodo de receso, participé en dos reuniones de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado.



MESA DIRECTIVA Y COMISIÓN PERMANENTE

Se realizó sesión extraordinaria del Pleno del Congreso, para la aprobación de los siguientes asuntos:

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Puebla.



- Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, a donar una fracción del inmueble denominado "El Cerro y la Troje Vieja" del fraccionamiento de la Antigua Hacienda de San Miguel Lardizábal, Puebla; a favor del Gobierno del Estado para la construcción del Centro de Integración, Prevención y Participación Ciudadana.
- Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en materia de desarrollo de las comunidades indígenas.
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en materia de movilidad.



- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en materia de perspectiva de género.
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.
- Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Similar que crea el Instituto Poblano de las Mujeres.
- Decreto que expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Decreto que expide la Ley del Primer Empleo del Estado de Puebla.
- Decreto por virtud del cual se declara como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla el inmueble denominado "Auditorio Metropolitano Puebla", para el día primero de febrero de dos mil diecisiete; con el objeto de que el Ciudadano Gobernador electo del Estado preste la Protesta Constitucional respectiva y tome posesión de su encargo.



COMISIÓN PERMANENTE

Se realizaron cuatro sesiones, durante las cuales se dio cuenta de diversos asuntos tramitados ante la presente legislatura.

Se recibieron diversos escritos provenientes de autoridades del ámbito federal, Organismos Autónomos y autoridades de nivel local y municipal, mismos que se les dio el tramite correspondiente a fin de ser atendidas las manifestaciones expuestas.

Se convocó a los 41 legisladores para la realización de una Sesión Solemne en la cual el titular del Poder Ejecutivo rendirá su Sexto Informe del estado que guarda la Administración Pública de la Entidad.



- En el marco de los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Congreso, se eligió al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política que representará a esta soberanía en el cuarto año de ejercicio legislativo.
- Presenté el informe de actividades correspondiente al ejercicio de la Segunda Mesa Directiva, del tercer año Legislativo, misma que tuve honor de presidir y estuvo integrada por legisladores profesionales en su desempeño, a quienes extiendo mi reconocimiento y gratitud por mostrar siempre una participación objetiva, responsable y puntual.
- Se realizó reunión de los Diputados que integramos la Comisión de Educación, a fin de evaluar y seleccionar a los alumnos que serán beneficiados con la entrega de la Beca de manutención Universitaria "Ángeles Espinosa Yglesias", a fin de que puedan continuar con el desarrollo de su formación académica.
- Se realizó reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para discutir y aprobar diversas reformas en materia de gobernabilidad.



MEMORIA FOTOGRAFICA

Dip. Mtra. Silvia Tanús Osorio

Grupo Legislativo Partido Revolucionario Institucional







Reunión de Junta de Gobierno





Reunión de Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Procuración y Administración de Justicia







Sesión Extraordinaria de la LIX Legislatura





Sesión de la Comisión de Educación para elegir Becarios de la Beca Universitaria «Ángeles Espinosa Yglesias»









Entrega del Informe de Actividades de la Mesa Directiva, correspondiente al periodo 1 de agosto de 2016 a 14 de enero de 2017







Sesión de la Comisión Permanente

3er. Receso del 3er. Año de Ejercicio Legislativo 16 de diciembre de 2016 a 14 de enero de 2017.













3er. Receso del 3er. Año de Ejercicio Legislativo 16 de diciembre de 2016 a 14 de enero de 2017.









3er. Receso del 3er. Año de Ejercicio Legislativo 16 de diciembre de 2016 a 14 de enero de 2017.